ESTUDIOS PREVIOS
ADICIONAL Y PRORROGA No. 1
CONTRATO No. 017 de 2026

Fecha	15 de julio de 2026
Contrato:	CONTRATO No. 017 de 16 de enero de 2026
Entidad Contratante: NIT.	MUNICIPIO DE MACANAL 891.801.129-1
Contratista:	YIBELY ANDREA MORENO LEON CC No. 1.007.542.408 expedida en Garagoa
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y A LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MACANAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026"
Plazo Inicial:	SEIS (06) MESES
Prorroga No 01	TRES (3) MESES
Plazo total:	NUEVE (09) MESES
Valor Inicial:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00)
Valor Adicional No. 01:	NUEVE MILLONES DE PESOS (9.000.000,00)
Valor Total:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00)

El 16 de enero de 2026 se dio el inicio del CONTRATO No. 017 de 2026, con YIBELY ANDREA MORENO LEON cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y A LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MACANAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MLCTE ($18.000.000,00) y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES; contrato que se encuentra vigente.

Que en las actividades contempladas dentro del Contrato No. 017 de 2026 se estimó un plazo de seis (06) meses para apoyar la gestión en de la Secretaria de Desarrollo e Innovación durante la vigencia 2026, como una medida razonable y proporcional que permita fortalecer la gestión institucional, garantizar la adecuada atención a la población beneficiaria y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos de la Administración Municipal en materia de desarrollo social, inclusión y bienestar.

De igual manera, dentro de las obligaciones del contratista se encuentran, apoyar los procesos administrativos y de gestión contractual, apoyar al enlace de renta ciudadana en la correcta operatividad del programa dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por Prosperidad Social, apoyo continuo y permanente, de manera articulada con las autoridades de salud, en las actividades relacionadas con campañas de vacunación y otras jornadas preventivas desarrolladas en el municipio las cuales se realizan de manera mensual de acuerdo a los lineamientos emitidos de orden departamental y nacional. Para el cumplimiento adecuado de estas funciones, se

requiere personal idóneo que garantice el correcto funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo e Innovación durante la vigencia 2026.

Que, una vez evaluado el avance en la ejecución del contrato y las necesidades institucionales que dieron origen a su celebración, se evidenció que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar las actividades proyectadas durante la vigencia 2026. En este sentido, la adición y prórroga del contrato se justifica en la necesidad de continuar las actividades proyectadas, asegurar la adecuada conservación de la documentación y bienes institucionales, y dar continuidad a los procesos de apoyo administrativo que resultan esenciales para el cumplimiento de las funciones propias de la administración municipal.

Que adicionalmente se requiere incrementar el valor del contrato en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MLCTE ($9.000.000,00), recursos proporcionales a la prórroga solicitada y que no afectan la esencia, objeto ni equilibrio económico del Contrato No. 017 de 2026.

Que se cuenta con los recursos para el adicional propuesto, para lo cual la secretaria de hacienda del municipio de Macanal ha emitido el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No CDP		2026070031	FECHA	15 DE JULIO DE 2026
RUBROS	CO DIGO	DENOMINACIÓN N	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.009.45.99.005	Apoyo técnico a la gestión municipal /CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO 90% INVERSIÓN /GOBIERNO TERRITORIAL /Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial Gobierno/ Servicio de asistencia tecnica	1002	$9.000.000,00
VALOR TOTAL CDP		NUEVE MILLONES PESOS M.C		$9.000.000,00

Que todas las demás clausulas y estipulaciones del contrato principal permanecerán sin modificación alguna, continuando vigentes y plenamente exigibles

Se suscribe, el 15 de Julio de 2026.

LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO
Secretaria de Desarrollo e Innovación

Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaria de Desarrollo e Innovación
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaria de Desarrollo e Innovación
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal